

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4547/2014

CÓRDOBA, 15 MAY 2014

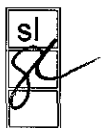
VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral nro. 408/14 por la cual se prorrogan las designaciones interinas de personal docente del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública; atento que se ha incurrido en un error material involuntario al consignar el cargo de la docente Graciela Élica Santiago, legajo 30760; atento lo requerido por la Directora del citado Instituto a fs. 208,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Rectoral nro. 408/14 y, en consecuencia, donde dice: "GRACIELA ÉLIDA SANTIAGO, legajo 30760, Profesor Asistente DSE -cód. 114-", debe decir: " GRACIELA ÉLIDA SANTIAGO, legajo 30760, Profesor Asistente DS -cód. 115-".

ARTÍCULO 2°.-Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 671